



INFORME DE LEGALIDAD

PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE DESBROCE Y TALA DE VEGETACIÓN EN LAS INSTALACIONES DEL CABB. EXPEDIENTE Nº 2940

Examinado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el que habrá que regirse la licitación de referencia, procede informarlo ajustado a Derecho, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y demás legislación concordante.

Completado el expediente de Contratación, se elevará al Órgano de Contratación para su aprobación e iniciación del procedimiento de licitación.

Bilbao, a 3 de octubre de 2023

GERARDO LATORRE

SUBDIRECTOR DE CONTRATACIÓN
P.A.